



ACTA DE LA REUNIÓN PARA LA APERTURA DEL "SOBRE A- CAPACIDAD PARA CONTRATAR" DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RELLENOS Y CONSOLIDACION DE LA ACTUACION 1 DEL AMBITO C, A EJECUTAR EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 1 DE ZORROTZAURRE.

Siendo las 9:30 horas del día 21 de julio de 2020, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros abajo relacionados, conforme a lo establecido en el art. 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas, a fin de proceder a la apertura del "Sobre A- *CAPACIDAD PARA CONTRATAR*" que contiene la documentación administrativa de los licitadores que han presentado sus ofertas en el presente procedimiento licitatorio.

Se constituye la Mesa de Contratación para la valoración de las ofertas presentadas en el *CONCURSO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RELLENOS Y CONSOLIDACION DE LA ACTUACION 1 DEL AMBITO C, A EJECUTAR EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 1 DE ZORROTZAURRE*, con las funciones que le asigna la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa de desarrollo. Asisten a este acto las personas que a continuación se relacionan:

- Juan Carlos Sinde (Gerente de la Junta, actuando como Presidente de la Mesa de Contratación).
- Antón Pérez-Sasia (Secretario de la Junta, que actuará como Secretario de la Mesa de Contratación).

De acuerdo con lo establecido en el Art. 11 (Apertura de plicas), del Pliego de Cláusulas Administrativas correspondiente al *CONCURSO PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RELLENOS Y CONSOLIDACION DE LA ACTUACION 1 DEL AMBITO C, A EJECUTAR EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 1 DE ZORROTZAURRE*, se procede a la realización del Primer Acto de la referida Mesa, correspondiente a la apertura del "Sobre A- *CAPACIDAD PARA CONTRATAR*", para proceder a la calificación de los documentos de licitación de las siguientes empresas y uniones temporales de empresas cuyas propuestas han tenido entrada en el domicilio de la Junta de Concertación de la Unidad de Ejecución 1 de Zorrotzaurre:

Nº	LICITADORES
1	UTE ALTUNA Y URIA - ACCIONA
2	ESTUDIOS Y OBRAS REKALDE, S.L.
3	UTE TECIMASA - LURPELAN
4	VICONSA, S.A.

Una vez comprobado el contenido de la documentación aportada en dichos Sobres A- *CAPACIDAD PARA CONTRATAR*, se han detectado defectos u omisiones en la documentación presentada por la siguiente empresa:

- ESTUDIOS Y OBRAS REKALDE, S.L.

La Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa anteriormente señalada para la subsanación de los defectos u omisiones detectados, concediendo un plazo máximo de tres (3) días hábiles.

Dicho requerimiento será comunicado a los interesados mediante correo electrónico o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción por los interesados, de la fecha en que lo reciba y del contenido de la comunicación.

Cumplido el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión a las 10:00 horas del día expresado.



EL PRESIDENTE
Juan Carlos Sinde



EL SECRETARIO
Antón Pérez-Sasía